



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VIII Legislatura

Pamplona, 20 de noviembre de 2012

NÚM. 11

---

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre el estudio "Marco general de las transferencias a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro en el ejercicio de 2010".
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre el estudio “Marco general de las transferencias a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro en el ejercicio de 2010”.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Bien, buenos días, señorías. Disculpen el retraso. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía y Hacienda, Industria y Empleo, en la que tenemos un único punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre el estudio “Marco general de las transferencias a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro en el ejercicio de 2010”. La comparecencia viene solicitada por el grupo Popular y, por tanto, señora Beltrán, para hacer su presentación, tiene usted la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Gracias también al señor Robleda, Presidente de la Cámara de Comptos, y a todo su equipo que le acompaña. En primer lugar, como siempre, desde el Partido Popular le damos la bienvenida y, sobre todo, también le decimos que nuestro partido, como el resto de partidos, siempre estamos muy agradecidos por la labor que realiza Comptos sobre el control de cuentas públicas.*

*Con respecto a la solicitud de nuestra comparecencia, esta viene motivada por el informe que ha presentado la Cámara de Comptos sobre, como ha dicho el Presidente de la Comisión, las transferencias a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro. nosotros queremos saber, y la motivación de nuestra solicitud es fundamentalmente para conocer más a fondo el contenido de este informe, las reflexiones que usted nos puede plantear sobre este informe en concreto. Y también le quería preguntar dos cuestiones preliminares, previas a su intervención: si es la primera vez que realiza la Cámara de Comptos este tipo de informes, concretamente sobre estas transferencias, cuáles son las razones que les han motivado a realizarlo; si considera que lo que se deriva de este informe puede aportar al Gobierno de Navarra que la gestión de los presupuestos pueda favorecer en algo el estudio de sus propios presupuestos, el contenido de este informe, que favorezca algo al Gobierno de Navarra para la gestión dentro de sus presupuestos. También le quería decir que como usted indicó en el día de la presentación de este informe, decía que se trataba de un informe general y que tiene como objetivo preparar fiscalizaciones posteriores más concretas. Queríamos saber a qué fiscalizaciones se puede estar usted*

*refiriendo, y sobre todo si en ello entra algún plazo temporal. Estas son mis indicaciones preliminares, y estoy a la espera de su intervención. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Beltrán. Por las prisas he cometido una imprudencia y un error terrible y no les he dado los buenos días, y, por tanto, debo hacerlo en este momento, y además, darles la bienvenida tanto al señor Robleda como a su equipo a esta su Comisión. He subsanado el error, y sin más, tiene usted la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias. Buenos días. Egun on. Con la venia del Presidente de la mesa, pasaré, en primer lugar, a contestar a estas cuestiones previas, como usted me ha solicitado. En principio, sí que es cierto que un informe como tal, con un análisis descriptivo de un capítulo tan importante en las líneas presupuestarias de cualquier Gobierno como son las transferencias, evidentemente, ha suscitado por parte de la Cámara de Comptos que su plan estratégico, de alguna manera, incluya esta actuación como una actuación propia. Como ustedes saben, nuestro programa de actuación anual, que es un mix entre las peticiones que este Parlamento nos encarga o que este Parlamento realiza a la Cámara, y que atendemos con escrupuloso cuidado, y además sin dejar nunca ninguna en el tintero, porque creo que es una misión importantísima ofrecer información al Parlamento sobre las cuentas públicas de Navarra, como no puede ser de otra manera. Y en ese sentido, este informe como tal es, como decía, un análisis descriptivo sin más. Verán que el informe recoge que este análisis se hace en función de los registros contables del sistema contable del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, queríamos ofrecer esa visión marco, visión general de estos fondos, y los beneficiarios y perceptores de los fondos que componen estos capítulos económicos que se recogen en este informe, que son los que se refieren a transferencias corrientes y de capital a empresas privadas, a familias y a entidades sin fines de lucro. Evidentemente, también el informe recoge que, al ser un informe meramente descriptivo, sin duda ninguna puede entrarse este en posteriores análisis, en un momento en que ya la Cámara de Comptos viene recomendando, de alguna forma, entrar en las políticas de gastos y su priorización, en la mejora de la aplicación de esos fondos públicos a impactos en los ciudadanos, en los navarros, en lo cual podemos de alguna manera entre todos acertar en esa política de priorización del gasto. Va, por lo tanto, en esa línea del plan estratégico de la Cámara, y, por supuesto, no tenemos fijada ninguna temporalidad con respecto a un análisis posterior, porque, evidentemente, puede que esa temporalidad venga*

desde el propio Parlamento. Con lo cual, de alguna manera, incluso podría que esas peticiones fueran todavía más concretas, más específicas, y que no solo fueran vistas, evidentemente, desde el mundo o el ámbito de la auditoría sin más. Dicho esto, voy a pasar a exponer un breve resumen del informe, y, por supuesto, me pongo a su disposición para contestar cuantas preguntas estimen oportunas.

En principio, como comentaba, el trabajo se centra en el análisis de las partidas correspondientes a lo que son los artículos económicos 4.7, 4.8, 7.7 y 7.8, que en líneas presupuestarias se refieren a las transferencias corrientes y de capital a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro, como decía antes. El trabajo, evidentemente, al ser descriptivo, es un análisis de las aplicaciones presupuestarias del sistema contable del Gobierno de Navarra, en el que, en general, en este análisis, el beneficiario de las transferencias o de la subvención, puesto que se ha tomado en un sentido amplio, coincide con el receptor de las mismas, o un tercero contable. Pero suele ocurrir en algunos casos que el beneficiario no coincide con el receptor. Hay un análisis de partidas que veremos ahora, como es el caso, por ejemplo, de los gastos farmacéuticos, en el que el beneficiario es el Colegio de Farmacéuticos, pero los receptores son los miles de ciudadanos que a través del sistema de recetas acceden, evidentemente, a esas prestaciones, por poner un ejemplo. También están las empresas de transportes, en las que el beneficiario de la ayuda no es el receptor, sino quien recibe posteriormente la ayuda individualizada. Este es el concepto al que me refería de las transferencias. Por lo tanto, se trata de ofrecer un análisis en sentido amplio, sin considerar solamente las subvenciones. En este sentido, en el sentido amplio, evidentemente, en el concepto de transparencia tenemos que incluir también el de subvenciones.

En un primer análisis descriptivo de lo que ha sido la ejecución presupuestaria de 2010, podemos ver que del presupuesto de la Comunidad Foral de gastos el concepto de transferencias como tal, corrientes y de capital, representa el 49 por ciento del gasto. Naturalmente, esa partida de 2.122 millones frente a los 4.301, ya referido a los beneficiarios y a su vez receptores de esa transferencia, podemos ver que en muy pocos conceptos, en torno a unos 70 conceptos, se agrupa prácticamente el mayor componente de la partida. Esos conceptos más importantes, en los que, excepto en lo que comentaba, particularmente las recetas farmacéuticas, bueno, pues aquí el concepto de receptor y de beneficiario tiene sus diferencias. Pero, en cualquier caso, como pueden ver, estas partidas, estas 7 partidas son las que agrupan el mayor componente de los conceptos de transferen-

cia a los que nos referimos en el informe. Como pueden ver, el Convenio Económico, los beneficios fiscales, el fondo de garantía de transferencias corrientes a entidades locales y la carta de capitalidad de Pamplona, junto con las recetas farmacéuticas, los conciertos educativos, la financiación de la Universidad Pública de Navarra y el plan de inversiones locales, representan la mayor parte de las partidas de transferencias.

Naturalmente, las que son objeto del análisis de este informe, son, como hemos comentado, las que se destinan a empresas privadas, a familias y a instituciones sin fines de lucro. Por tanto, en esas partidas de los capítulos 4.7, 4.8, 7.7 y 7.8 es a las que nos vamos a referir. Esa agrupación o, de alguna manera, la focalización que se ha hecho en el informe, se refiere precisamente a esas 4 partidas en las que pueden ver el peso que tiene cada una de ellas en cuanto a transferencias corrientes y de capital respecto a empresas privadas, a familias e instituciones sin ánimo de lucro. En ese sentido, digamos que el análisis del informe se va a centrar precisamente en esos beneficiarios y receptores que acabo de comentar. No se trata, como he dicho, de hacer un análisis del procedimiento de concesión, sino de conocer el volumen y la actividad, el número de entidades y personas que reciben estas transferencias. Por lo tanto, no se entra en el análisis del procedimiento de concesión.

Como comentaba, en general, el beneficiario de la transferencia coincide con el receptor. Es cierto en la mayoría de los casos. Cuando esto no ocurre, la imputación presupuestaria, evidentemente, se realiza en función del tipo de beneficiarios, y no en función del receptor. Esto nos llevaría a tener miles de receptores, cuando realmente la transferencia del gasto y el control del mismo se hacen por parte del beneficiario. También es cierto que un receptor puede estar recibiendo, evidentemente, una subvención o una transferencia mediante varios pagos, porque la naturaleza del gasto económico hace que desde el punto de vista legal esta situación pueda suceder. Ahí hay una implicación importante de los beneficiarios individuales, los receptores individuales.

Ya agrupando por conceptos económicos y con destinatarios finalistas, como comentaba antes, aquí tienen un pequeño resumen de lo que serían las transferencias a los distintos sectores de la actividad en general, en el que puede, de alguna manera, plantearse un análisis que consideramos que puede ser una reflexión interesante en aras de poder analizar cuál es la situación actual, ante el entorno económico en el que vivimos, de la asignación o de la continuidad en la asignación de estas partidas, lo que quizá lleve a una reflexión sobre el porqué de ese gasto y qué impacto tiene de alguna forma. Ahí tienen un pequeño análisis,

quizá más didáctico, de agrupación de las partidas que comentábamos: de los 1.140 millones que al final estamos analizando, que básicamente representan la mitad de las transferencias por los conceptos que estamos comentando, y que de alguna manera están centralizados por destinatario.

Quiero apuntar, para que ustedes tengan una pequeña idea de cuál ha sido el trabajo de campo en el sentido del análisis de los apuntes contables reflejados en el sistema contable y la finalidad, la labor administrativa de control que supone, estas transferencias han supuesto alrededor de más de 47.000 apuntes en ese tema contable, que afectan a 500 partidas presupuestarias y a 30.300 perceptores terceros contables. En definitiva, analizando un poco la transversalidad que generan algunos apuntes, el número real neto que hay computado es de unos 29.000 apuntes en ese sentido. Las transferencias corrientes a familias, a familias e instituciones sin ánimo de lucro son 584 millones, o sea, el 51 por ciento de estos artículos, y el 28 por ciento total. Por tanto, aquí se puede tener una pequeña noción de cuál es un poco la diversidad de perceptores finalistas.

Eso es una agrupación para que, efectivamente, se vea claramente dónde está la mayor concentración de apuntes para cantidades relativamente bajas. Es decir, esto supone, lógicamente, un trabajo importante concentrado en torno a un número importante de apuntes. Como pueden ver, la concentración se da prácticamente del mayor número de terceros, en torno a los 10.350 terceros, en torno a partidas que van desde los 1.000 a los 2.500 euros. Son, por lo tanto, digamos, conceptos presupuestarios de gestión en los que la individualización de los perceptores, en este caso, es sumamente importante. Con lo cual hay una concentración, prácticamente la tercera o casi un poquito más de la tercera parte del total de apuntes a perceptores se concentra en cantidades individualizadas que tienen menor importancia, lo cual lleva, lógicamente, a analizar cuál es el impacto real, o si realmente no había otra forma de agrupar, aglutinar el impacto del gasto de esa política de gasto en torno a unos perceptores que pudieran dar lugar a una mayor concentración de esas subvenciones.

Esto es lo que acabo de comentar un poco, y, bueno, lo que hemos intentado es ofrecerles a ustedes un informe que, francamente, ha sido una revisión contable. Como comentaba antes, la Cámara de Comptos, como tal, no es una fiscalización. Evidentemente lo es en parte, porque, sin duda ninguna, todo lo que es la revisión de gasto presupuestario lleva una fiscalización, pero era de alguna manera fiscalización de tipo más de visualización de lo que es la herramienta del presupuesto en función de un objetivo concreto, que es analizar determinadas partidas para que esto pueda susci-

tar una cierta reflexión en torno a cuál es la política de subvenciones que se viene realizando y, evidentemente, cumpliendo absolutamente toda la legalidad y ver de alguna forma, en definitiva, cómo podemos reflexionar en torno a estos aspectos. Y, lógicamente, quedará a disposición de que ustedes puedan de alguna manera plantearse algún trabajo analítico más concreto sobre determinadas partidas o la vinculación que esas partidas pueden tener con determinadas políticas de gasto. Y, en principio, nuestra intención es, de alguna manera, si eso suscita interés, dado que el campo de actuación y los trabajos son numerosos y todos son importantes, en ese caso nos ayudaría quizá a tomar alguna decisión a futuro sobre un análisis más detallado. Nada más por mi parte, y quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Robleda, por sus explicaciones y por su intervención. Señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también al señor Robleda y gracias también por la presentación de su informe, y sobre todo por haber realizado este trabajo. Este trabajo que, como usted ha explicado, efectivamente, es meramente descriptivo, pero también recojo el guante, como dice aquí en su resumen final, que pueda servir para futuros informes más detallados, que es lo que se debe pretender en este Parlamento, y sobre todo que esto pueda contribuir a mejorar la gestión presupuestaria, este análisis que usted ha realizado y que se puede detallar en el futuro, y sobre todo para que los recursos disponibles con los que cuenta el Gobierno de Navarra se prioricen y sean más eficientes en su gestión.

Con respecto a todo esto, yo sí que quiero hacerle algunas preguntas para profundizar un poquito más en este informe, si le parece y si usted está en disposición de respondérmelas. Efectivamente, reconozco que es descriptivo, pero voy a intentar hacerlo un poco más analítico, si es posible. Según señala la Cámara de Comptos en este informe, de todo el gasto del presupuesto de 2010, alrededor del 50 por ciento corresponden a transferencias de subvenciones. Nos gustaría conocer, si nos puede dar su opinión, este porcentaje del 50 por ciento, me gustaría compararlo, dentro de Navarra, con otros ejercicios anteriores, si ha supuesto una mayor o menor cuantía con respecto al porcentaje sobre el total del presupuesto. También, a nivel regional, si usted conoce si esta cantidad del 50 por ciento es superior o inferior o está en la media con otras comunidades autónomas.

También le quería preguntar su apreciación personal, si considera usted este porcentaje elevado, y si tiene algún criterio general sobre en qué cifra debería situarse, en el caso de que lo consi-

dere elevado o bajo. Bueno, su cifra o la de la Cámara de Comptos y de los auditores que han realizado este informe. También quería conocer la valoración sobre el hecho de que con los datos expuestos en el informe, las transferencias corrientes se reducen entre 2007 y 2010 el 7 por ciento, mientras que las transferencias de capital se reducen el mismo período un 18 por ciento. Quería que usted, por favor, valorase esta diferencia, esta reducción entre un 7 y un 18, si esto cuadra mucho con época en tiempo de crisis y la reactivación económica y el impulso al empleo. Que usted diese su opinión con respecto a esta diferencia de reducción.

También nos sorprende, a mí me ha sorprendido al leer el informe, que es el único en el que no he encontrado –usted ha explicado que es descriptivo– sus recomendaciones habituales al finalizar cualquier informe. Y también, si en este caso nos podría dar sus recomendaciones habituales o prefiere guardarlas para otra ocasión en la que ya lo hagamos en mayor profundidad.

También le quería preguntar si considera que existen en el informe partidas excesivamente genéricas que puedan permitir al Gobierno de Navarra dar diferentes destinos al dinero público, su opinión sobre la existencia de partidas nominativas en los presupuestos como criterio general, y también que los datos de este informe se refieren al ejercicio 2010 y nos gustaría conocer de qué margen dispone la Cámara de Comptos para ofrecer una fiscalización más actual, y que, por supuesto, este informe se pueda repetir con mayor profundidad y mayor análisis y con recomendaciones. Bueno, pues estas son mis pequeñas preguntas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Pues casi ha pedido usted un informe nuevo, pero, en fin, está en su derecho, evidentemente. Abrimos turno de grupos. Señor Sayas, cuando quiera.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, agradezco al señor Robleda y al equipo que le acompaña la presencia en esta Comisión y también la información que nos ha dado respecto al estudio realizado por la Cámara de Comptos. Quisiera decir que todo estudio que sirva para mejorar, como decía la señora Beltrán, la gestión presupuestaria, es muy bien recibido por este grupo.

Y respecto a algunas de las preguntas que le ha señalado la señora Beltrán y que responderá a continuación, sí que le quiero decir también a la portavoz del Partido Popular que algunas de las cuestiones que usted ha planteado se refieren a criterios presupuestarios, criterios que se debaten también en este Parlamento y que tienen el apoyo

parlamentario. Por lo tanto, si debe ser más o menos, si debe ser de una manera o de otra, eso forma parte del debate parlamentario y tiene unos votos que después son los que se reflejan si alguna de esas cantidades son las que vienen en el presupuesto. E independientemente de lo que técnicamente tenga que decir el señor Robleda, yo políticamente le digo que eso responde, a veces, a un debate presupuestario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Sayas. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene usted la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo simplemente para dar la bienvenida al Presidente de la Cámara y a su equipo, y agradecerle la información que nos ha facilitado y el informe realizado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Lizarbe. Por Bildu-Nafarroa, señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Egun on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días a todos y a todas. Primero, me gustaría agradecer la presencia del señor Robleda y su equipo, y las explicaciones del Presidente de la Cámara de Comptos.

Nos encontramos, yo creo, ante dos realidades distintas, y aquí se han reflejado por parte de los portavoces que me han precedido. La primera realidad, que ha llamado usted ese análisis descriptivo, esa revisión contable, que nosotros habíamos definido como esa realidad sumatoria, porque al fin y al cabo eso es lo que emana del propio informe, el informe del marco general de transferencias a las empresas privadas, a las familias y a las instituciones sin ánimo de lucro. Y es evidente que lo que les compete a ustedes es eso precisamente. Pero hay otra realidad, que es la lectura política de eso, lo que el señor Sayas ha definido como criterio presupuestario. Y es evidente que son dos realidades que yo no sé si son convergentes, transversales o perpendiculares, pero, evidentemente, los criterios son distintos.

Con respecto a la primera, es evidente que no tenemos y no podemos articular un discurso, porque la lógica matemática está ahí y sirve para lo que sirve, y en este caso se refleja. Pero en la segunda, lo que son los criterios, sí que, evidentemente, de este marco, de lo que representa la Comisión, en un momento determinado tenemos diferentes visiones. Por decirlo de alguna forma, ustedes han ofrecido lo que es lo cuantitativo, y esta Cámara debe reflejar lo que es lo cualitativo. De todas formas, evidentemente, el propio informe nos cierra la puerta al debate de la reflexión de lo que son los criterios presupuestarios cuando analiza que, en concreto, no se trata de analizar los procedimientos de concesión, sino de conocer su

volumen, actividades, número de entidades o personas que reciben las transferencias, partidas presupuestarias, etcétera. O sea, hablan ustedes exclusivamente de los procedimientos de concesión, ni siquiera se meten en esa dinámica, evidentemente, y, como no les compete, no van a hablar sobre los criterios de esta. Pero si me permiten, y desde nuestro criterio, sí que vamos a intentar abordar ambas porque hacemos en esa lectura, en aras de lo que ustedes han calificado como ese criterio analógico. Y queremos constatar varias cosas en principio y alguna pregunta también, algo más concreta de las que ha realizado la señora Beltrán, que nos parece interesante.

La primera, digamos que alguien que viene de letras, y de pocas, y me va a permitir que haga un silogismo, porque ustedes hablan precisamente en las transferencias en el presupuesto 2010 y su resolución en los últimos años, los presentan, esos 2.122 millones, y después los desglosan en una serie de partidas, y la más importante es el Convenio con el Estado, donde los cifran, bueno, ustedes no, realmente se ejerce, 505 millones. Y hablan en su concepto, que seguro que es infinitamente mejor que el mío, de transferencias, aquellas operaciones que no reciben, en cierta forma, una repercusión directa. Esa contrapartida que no tiene haber y debe. Por tanto, yo hago un silogismo, y es un silogismo muy fácil: si nosotros pagamos al Estado por una contrapartida, por una transferencia, si en una transferencia no hay un equilibrio entre el haber y el debe, de las dos premisas sale una conclusión, y la dejo encima de la mesa.

Paso ya a lo que es algún tipo de partida que nos ha llamado la atención. En las obligaciones reconocidas, y siendo el análisis analógico, recogen ustedes, por ejemplo, que ha habido un decrecimiento en las pensiones asistenciales, por llamarlo de alguna forma generosa, del menos 78,1 por ciento. En las transferencias de capital a otras empresas privadas, ha habido un desfallecimiento, utilizando otro criterio generoso, del menos 36,61 por ciento. Pero lo que nos llama la atención, y nos llama la atención con viveza, es que en las transferencias de capital a centros de enseñanza no universitaria ha habido un aumento del 1.118,39 por ciento. Es significativo este aumento comparando con el desarrollo de lo demás. También nos llama la atención que en el artículo económico, en el concepto, hay una diferenciación entre las transferencias corrientes a empresas privadas, y cuando habla de transferencias de capital, digamos que existe un cierto equilibrio en lo que son las empresas privadas, con 239 millones, y las transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro, que son 223 millones. Pero si ese capítulo lo extrapolamos a lo que son las transferencias corrientes hay una diferencia entre 92 millones y 584. Y la pregunta es, y basán-

donos en el capítulo de las transferencias de capital a familias sobre los 200 millones que ustedes constatan allá, si es precisamente por esa diferencia de estos 200 millones que hay esa cantidad tan importante.

También queremos hacer, dentro del espíritu analítico, y esa reflexión que usted ha mencionado como que debe ser interesante y establecer el porqué de las cosas, vamos a reflejar una serie de partidas y una serie de preguntas. Ustedes nos cuentan que en el tercer epígrafe, prestaciones individuales, la cuantía asciende a 92 millones, casi 93 millones. Los acreedores interfases de nómina representan 75.279.000. Y aquí hay una pregunta: ustedes hablan en otro capítulo económico de que estos acreedores interfases de nómina suponen el 61 por ciento de estas partidas. ¿Deducimos que el 61 por ciento son los 75 millones? Esa es la pregunta.

Después hay una serie de partidas que merecen reflexión, y merecerían una reflexión contextualizada en determinados años. Por ejemplo, Volkswagen Navarra: 17.026.000 millones; Unión General de Trabajadores: 7.420.000 millones; Comisiones Obreras: 7.326.000 millones. Evidentemente, son partidas presupuestarias con amplio recorrido, y nos gustaría, en la medida de lo posible, contextualizar y tener una visión de largo recorrido de lo que han representado estas partidas en los últimos años.

Esa ha sido nuestra duda. Es evidente que la traslación de los criterios presupuestarios y esa lectura política que hacíamos o que hacemos precisamente se tiene que desarrollar en nuestro marco, y le pediría en la medida de lo posible que contestara a nuestras preguntas. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Barea. Por Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Señor Robleda y técnicos de la Cámara de Comptos, bienvenidos. Gracias por la información, por el informe en sí, que es un informe claro. En realidad, como ya se ha dicho, lo que no sabe es la puerta a análisis posteriores y a dar más trabajo a la Cámara de Comptos, porque de aquí seguro que van a salir, bueno, ya han salido, bastantes ideas. Yo iba a empezar precisamente con una pequeña maldad en relación con lo que decía el señor Barea sobre el Convenio, si las transferencias son transacciones económicas sin contrapartida, pues sé que al final es una cuestión de mera técnica contable, porque en algún sitio hay que ponerlo, pero, bueno, también puede tener algo de freudiano la interpretación de la ubicación de la aportación al Estado.

También hay alguna cuestión curiosa cuando se habla de partidas introducidas por vía de

enmiendas y sin ejecución. Lo digo sobre todo por quienes en otras épocas alardeaban de lo que hacían en los presupuestos y después el Gobierno no les hacía mucho caso. Hay una errata en la página 14, porque son transferencias de capital a empresas agrícolas, son transferencias corrientes, lo digo porque a efectos de que el informe... Es que a mí me saltó porque estaba viendo que el canon de riego del Canal de Navarra se consideraba transferencia de capital. Me sonaba extraño. Luego vi que, en realidad, lo único que está mal, y es una errata, es la palabra capital. Yo entiendo que deben ser transferencias corrientes. Y luego, una cuestión también formal, cuando hablan de instituciones sin fines de lucro, ¿son las que corrientemente se denominan instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares o hay algún tipo de instituciones sin fines de lucro? No sé, lo digo porque como en otros documentos contables se habla de instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, no sé si es la misma categoría o hay algún tipo de instituciones sin fines de lucro que no estén incluidas ahí. Eso, a efectos de información nada más.

Es un informe descriptivo, como ya se ha dicho, muy interesante, aporta mucha información, permite de primeras, tal como ya se ha apuntado, extraer algunas ideas previas para ulteriores análisis, partidas significativas; nos permite empezar a pensar sobre la necesidad de hacer análisis rigurosos sobre la rentabilidad de muchas actuaciones, porque, al final, está claro que tiene que haber transferencias en cualquier presupuesto, que suman, en cualquier presupuesto también, suman cuantías porcentualmente muy elevadas del presupuesto. Simplemente se han mencionado algunas. Pues está ahí la partida Volkswagen, la política comercial de Audenasa, las partidas a algunos sindicatos, a la patronal, sobre las que habrá que reflexionar y ver qué pasa con eso, y si se justifica realmente el sentido de esas transferencias, es decir, si cumplen la función para la que teóricamente se realizan. También hay algunas transferencias que, en realidad, constan en el presupuesto pero tienen un flujo de entrada previo. No sé si han hecho alguna separación sobre eso. Son, sobre todo, supongo, las que proceden de la Política Agrícola Común, Feader, este tipo de fondos. Supongo que muchas de esas partidas también tienen un flujo previo de entrada y, por tanto, habría que tenerlo en cuenta también para caracterizar exactamente las transferencias que proceden estrictamente del presupuesto de Navarra. Pero, bueno, supongo que eso quedará para otro momento.

Hay otra cuestión: aquí se habla de beneficios fiscales, gastos fiscales. Como la partida es la misma, supongo que se emplean como sinónimos. Curiosamente, últimamente se habla sobre todo de

beneficios fiscales, aunque técnicamente el término siempre había sido gastos fiscales. Supongo que porque beneficios fiscales se entiende mejor, pero supongo, por eso digo, como se emplea en algún sitio alternativamente el término, supongo que nos estamos refiriendo a lo mismo. Por lo demás, son cuestiones menores, evidentemente. Ya digo que el informe me parece muy interesante. Permite extraer conclusiones, reflexiones, y, desde luego nos abre la puerta para análisis adicionales, que los haremos y los solicitaremos. En esa medida, como digo, continuaremos dando trabajo a la Cámara de Comptos que, por otra parte, desde luego, nosotros entendemos que lo hace bastante bien y esperamos que sigan, les animamos a que sigan en esa línea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Longás. Por Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. Pues también por mi parte haré alguna reflexión y alguna pregunta en la línea probablemente de darles más trabajo. A mí sí que me parecería muy importante, ustedes lo han mencionado, que excluyen específicamente del informe, que es el procedimiento de concesión. Porque, claro, ahí habría un análisis de la legalidad del mismo, de la libre concurrencia, no libre concurrencia, etcétera. Es decir, que, desde luego, un análisis de los procedimientos, incluso diría yo de las composiciones de los tribunales de concesión, etcétera, el perfil político o no de los mismos, perfil técnico, podría ser un buen análisis también para el futuro.

Otra cuestión que también a mí me preocupa, y viendo, por ejemplo, las importantes transferencias a empresas privadas, que por supuesto serán de muy diversas dimensiones, pero sería interesante también un día hacer un análisis del gasto público y su impacto en las diferentes rentas. Es decir, en función de la renta de las personas, de las entidades que lo reciben, etcétera. Sé que es muy complejo. Sería arduo ese debate, esa reflexión, pero también podría ser un análisis interesante, hasta qué punto el Estado de bienestar, el gasto público, tiene esa labor que se dice muchas veces de, vamos a decir, redistribución de la riqueza, o no, o lo que se produce realmente es una transferencia de clases medias-bajas a clases más altas, o al revés, o no, o más o menos hay una igualdad y, por tanto, las clases medias financian los servicios de las propias clases medias. En fin. Desde luego, ese análisis también podría ser muy importante.

Y el tercero que queda por hacer, efectivamente, es la eficiencia y la eficacia en el gasto. Quiero decir que estamos utilizando los mejores instrumentos para conseguir los objetivos que deseamos mediante estos sistemas, es decir, es evidente que

*cuando transferimos a determinadas entidades sociales o empresariales cantidades importantes de dinero para en muchos casos realizar un servicio público, o cuasi público, pensemos en todo el análisis, en todos los servicios de formación y empleo, o podemos hablar de otras muchas cuestiones, de la enseñanza concertada, etcétera, etcétera, si desde el punto de vista de la eficacia y de la eficiencia está siendo la mejor de las formas de gestionar ese dinero público. Yo entiendo que ahí probablemente va a entrar mucho la dimensión o la valoración políticas que de la misma tengamos cada cual, pero no sé si hay manera humana de medir esa eficacia y esa eficiencia. Me imagino que dependerá de los parámetros que utilicemos, pero, insisto, a nosotros esta cuestión nos parecería también muy importante que pudiéramos analizar cómo estamos gestionando el dinero público, su eficacia, su eficiencia y lo que estos datos nos revelan. En todo caso, a nosotros también nos parece muy interesante el asunto, pero, insisto, creo que se nos queda insuficiente para poder, vamos a decir, hacer una valoración política hasta las últimas consecuencias del informe. Es decir, que con esos complementos que estamos señalando, creemos que tendríamos una visión completa que, desde luego, sé que es muy complejo, y eso no lo interprete como una crítica a la institución, sino todo lo contrario, porque, desde luego, me parece la labor admirable. Eskerrik asko. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Mauleón. Pues para cerrar turno, señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Yo también intervendré muy brevemente. Quiero agradecer al equipo de la Cámara de Comptos y a su Presidente la presencia aquí y ratificar el interés que ya se ha puesto de manifiesto por parte de todos los intervinientes en el informe, como plataforma también para la reflexión y para nuevas ideas y nuevas aportaciones, y poco más. Lo estudiaremos en profundidad y seguiremos dándoles trabajo. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Pues, como ve, señor Robleda, estamos muy interesados en que trabajen más, si cabe, todavía. Tiene usted la palabra para responder a las cuestiones planteadas.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Pues muchas gracias. Si nos permiten, como hay preguntas de contenido técnico y calado, a pesar de ser un informe que, con base en nuestra intención, era meramente descriptivo, pues la verdad es que es un placer ver que ustedes los leen muy detenidamente y quieren profundizar en ello. Eso se lo agradecemos muchísimo. Si nos permiten, nos gus-*

*taria tener cinco minutos de receso, un poco para distribuir las respuestas a las preguntas que nos han hecho.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muy bien, pues de acuerdo, señor Robleda. Suspendemos la sesión durante 5 minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 47 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 52 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, se reanuda la sesión. Tenía la palabra el señor Robleda. Se la devolvemos. Adelante.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchísimas gracias. Vamos a pasar a contestar sus preguntas. Lo vamos a hacer un poco como suele hacer la Cámara de Comptos, que es la intervención de su Presidente para realizar las reflexiones marco sobre esas preguntas, y cómo no, después pasaré la palabra a quien es el autor del trabajo, el que realmente conoce en profundidad el análisis que se ha hecho, que es el auditor, en este caso don Jesús Muruzábal.*

*Simplemente les planteo que, por supuesto, la Cámara de Comptos está a su disposición, tanto para que el informe sea más actualizado; evidentemente, parece mentira, pero las cosas son así, 2010 ya parece muy lejano y, por lo tanto, sin duda ninguna, la estructura, los cambios en el presupuesto en los dos años siguientes al análisis que se ha hecho pueden ser muy profundos. Por lo tanto, podría ser una forma de entrar en esa petición de un informe que si en su momento la Mesa y la Junta de Portavoces se ponen de acuerdo en los puntos que desea y los concentramos, pues sería un trabajo mucho más eficiente en ese sentido. Por lo tanto, sin más, estaremos a su disposición para lo que necesiten ampliar del informe, que veo que ha suscitado bastante interés.*

*En cuanto a preguntas de contenido técnico, contable y demás, va a contestar el auditor, y simplemente le digo al señor Mauleón que, efectivamente, el análisis de los impactos del gasto está fundamentado en algo que es el conductor de ese impacto; es la política de gasto, la priorización. Con lo cual si el presupuesto como tal herramienta se acompaña de objetivos, de análisis de cuál va a ser un poco el itinerario o la concreción de ese gasto con la política que nos hemos dado, pues, evidentemente, pueden medir de alguna manera esa eficiencia y, sobre todo, de alguna forma, ser una herramienta muy dinámica que permita atender esa priorización de gasto. Yo, sin más, le voy a pasar la palabra al auditor, porque les va a dar las*

respuestas a las preguntas más concretas.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muruzábal Lerga): Buenos días. Voy a intentar agrupar todas las preguntas, y si me dejas sin contestar alguna, la repiten, por favor. En primer lugar, a la proponente del Partido Popular, que es la primera que ha intervenido, en la página 6 están los porcentajes de lo que supone en los últimos 4 años el gasto y el gasto por transferencias. Más o menos oscila alrededor del 50 por ciento en todos los años. Pero si me gustaría hacer una matización en el caso del presupuesto de Navarra, porque cuando se dice si es mucho o es poco ese porcentaje, hay que decir que mucho o poco siempre es un término relativo que hay que comparar con algo. El presupuesto de Navarra, dentro de las comunidades autónomas, no es comparable con ninguno. Podríamos compararnos, quizá, con la Comunidad Autónoma del País Vasco, pero la Comunidad Autónoma del País Vasco, aunque formalmente tiene las mismas competencias de Navarra, su reparto es totalmente distinto, puesto que los ingresos son de las Diputaciones. Por lo tanto, el presupuesto de la comunidad del País Vasco tampoco es exactamente igual que el de Navarra. ¿Qué ocurre en el presupuesto de Navarra? Que el hecho de tener los ingresos, de tener las competencias, hace que tengamos una partida que es francamente significativa. Hablamos de 500 millones este año, como es el Convenio, y tenemos también todo el reparto a los Ayuntamientos, que hace que su comportamiento sea totalmente distinto al de otras comunidades. Por lo tanto, la comparación es muy difícil para ver si ese porcentaje es significativo o no.

En cuanto a la reducción de las transferencias corrientes y de las transferencias de capital, aquí hemos analizado los años 7 a 10. Yo creo que responde a unos sistemas generales que se están dando en el Gobierno de Navarra. El porcentaje de inversiones en general, que es el equivalente a las transferencias de capital, está bajando terriblemente como consecuencia de la crisis. Ya si es bueno o es malo es otra cuestión. Pero el hecho es que en estos momentos el Gobierno de Navarra ha descendido notablemente en su ejecución de inversiones, y, lógicamente, es una partida en la que es más fácil prescindir que del gasto corriente. Es decir, pensemos en Ayuntamientos. Las transferencias corrientes del fondo son para el funcionamiento habitual del Ayuntamiento; las transferencias de capital son para hacer inversiones. Es más fácil prescindir de las segundas que de las primeras. Otra cosa es la valoración que de eso se puede hacer.

Sobre el Convenio Económico han salido varias cosas, incluso con alguna referencia a Freud. Normalmente, como transferencias se

entiende todo aquello que no tiene una contraprestación directa, para separarlo de lo que es el capítulo II de gastos corrientes y servicios. Es decir, cualquier transferencia, lógicamente, tiene una contraprestación al final. Si damos dinero, pues no sé, a la Cruz Roja, se da para que la Cruz Roja haga unos fines sociales, y en algún sentido está sustituyendo a lo que podría hacer el Estado. Se entiende que en el Convenio estamos pagando las cargas del Estado no asumidas por Navarra, que esas cargas algo representarán para Navarra. Entonces, hay una cierta transferencia. Y con el tema de los gastos y beneficios fiscales, son dos términos que se utilizan indistintamente, ya que el mismo concepto es un gasto fiscal para el Gobierno en el sentido de que es un ingreso que no recibe o una subvención, entre comillas, que proporciona, y para el beneficiario es un beneficio fiscal puesto que es un menor impuesto que paga. En la literatura económica se suelen utilizar indistintamente, y si es cierto que ahora se utiliza más lo de beneficio fiscal, no sé si porque se entiende mejor o no, pero es así.

Otro tema que va unido a lo anterior, con los gastos fiscales, es que desde el año 2005 hasta el 2011, en el 12 me parece que ya no, los gastos fiscales se han contabilizado como gastos presupuestarios, siendo el único caso en el Estado en el que esto se ha hecho así. La intención en aquel momento fue reflejar que además de las subvenciones directas que había para determinadas políticas, había otras que no se veían en el presupuesto porque eran menores ingresos, y al final del año se calculaban y se hacían unas anotaciones globales tanto en gastos como en ingresos. Es otro motivo por el que el presupuesto de Navarra también difiere de otros. Y los porcentajes de subvenciones cambiarán. A partir del año 2012 estos porcentajes de subvenciones cambiarán, porque los gastos fiscales son una partida significativa que desaparecerá de los presupuestos. Otro concepto.

Nos preguntaban también sobre las partidas nominativas. Esto es una voluntad del Parlamento. El presupuesto lo aprueba el Parlamento, y si hay partidas nominativas depende de la voluntad mayoritaria del Parlamento. Con lo cual dependerá de los conceptos en que entren o en que no entren. Ahí, como Cámara de Comptos, poco tenemos que decir. Es la voluntad soberana del Parlamento la que tiene que decidirlo. Si nos interesaba resaltar algunos aspectos. En la página 4 del informe decíamos: "los principales conceptos de las transferencias". Y ahí señalábamos el Convenio, los beneficios fiscales, el fondo, las recetas, etcétera. Estos son conceptos agrupados. En la práctica, por ejemplo, en los conciertos educativos, el concierto educativo que se da a los centros, en realidad a los centros se da muy poquito dinero, porque lo que se hace es pagar lo que llaman la

*nómina delegada. Es decir, a los profesores que están en un centro concertado, el Gobierno de Navarra les retribuye la nómina. Por eso, aquí, cuando hablamos de gasto en concierto educativo, hemos sumado todo el gasto que responde al concierto educativo. Pero técnicamente, como se hace contablemente, son una serie de conceptos que son nóminas, que se pagan por un lado; pagos a Seguridad Social, que va por otro lado; y pagos ya directamente a centros para gastos. Por eso, aquí aparecía esa interfase y ese tipo de cosas, porque responde a los pagos que se hacen de nómina delegada. Porque lo que nosotros hemos trabajado ha sido con los conceptos que se están utilizando en contabilidad. Pasaría lo mismo con las recetas médicas. El beneficiario final es el ciudadano que ha ido al médico y le ha dado la receta. Y por esa receta que vale 5 euros percibe una subvención de 2. Pero el que cobra eso es el Colegio de Farmacéuticos para distribuirlo a las farmacias. Entonces, aquí pasa lo mismo. Aparecen a veces conceptos extraños porque la lógica de la contabilidad lo hace así.*

*Sobre el tema del ánimo de lucro, es una clasificación contable en la que están empresas privadas, familias y otras instituciones sin ánimo de lucro, que engloba a todas. No se han contemplado los ingresos que pueden generar estas transferencias. Es decir, lo que hemos mirado es solamente el gasto. Lógicamente, muchas de estas tienen también contrapartida de ingresos, que, además, son contrapartidas finalistas.*

*Y luego, en cuanto al trabajo, lo enfocamos como un marco general porque, en una primera aproximación, trascender de aquí con carácter general es prácticamente imposible. Cuando estuvimos mirando la cantidad de normas que regulaban todas estas transferencias, no nos atrevimos ni a ponerlas en el informe porque hubiera sido más el resaltar todas las normas que había que el informe, de extensión. Es decir, nos salían más de 200 normas porque cada una de las subvenciones que hay, de las transferencias que hay, tiene su*

*normativa específica. Que muchas veces hay una norma general, pero que cada año hay una resolución, una orden que regula la actualización de esa norma. Por tanto, era inconmensurable el trabajo a realizar. Otra cosa sería ya el entrar en que si hubiera unos objetivos claros, medibles, con indicadores, se pudiera entrar a eficacia de determinadas normas.*

*Y no sé si había nada más. Como aspecto más destacable, cabría señalar la quizá excesiva cantidad de beneficiarios que aparecen con cantidades muy bajas. Es decir, hay aquí 129 terceros que perciben de 0 a 50 euros, 4.700 de 50 a 150, que son cantidades bajas, pero también hay que decir que si un señor está enfermo, va al médico y le recetan un medicamento de 5 euros, la subvención que recibe es de 2,50. Lo que pasa es que esa no se ve aquí porque va englobada en la del Colegio de Farmacéuticos. Entonces, pronunciarse sobre estos datos sin más es difícil. Las transferencias suponen un reequilibrio social. Unas transferencias de este tipo se supone que son de las clases más pudientes a las más bajas. Quizá haya otras de las más bajas a las más pudientes. Eso habría que analizarlo. Pero pronunciarse sin más sobre esto es muy difícil.*

*En este informe, esos son los motivos que no nos hacían pronunciarnos en este caso con recomendaciones. Porque el tema de las transferencias, además, entendemos que es una competencia plena del Parlamento. Para eso están las distintas ideologías y las distintas fuerzas y mayorías parlamentarias, para decidir hacia dónde se destinan las transferencias. Por mi parte, nada más.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías):** *Muy bien, pues muchas gracias por estas informaciones y por su presencia aquí, que sin duda, y como siempre, creo que ha resultado interesante. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

**(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 4 MINUTOS.)**